GOBIERNO NACIONAL

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Calidad!

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 878 /19.-

Asunción, 30 de Octubre de 2019.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ID 365280"Adquisición de Leche para Funcionarios de la Plantas Fabriles de la INC" – ADJUDICACIÓN SEGUNDA ETAPA.

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 21.714/19, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones

1. *El monto cargado en las líneas presupuestarias, no coincide con el monto cargado en la primera etapa, solicitamos subsanar. Además deberán tener en cuenta lo que efectivamente se ejecutará en el presente ejercicio fiscal, conforme al cronograma de entrega, por lo que deberán ajustarse a lo indicado....*

   En cuanto a la observación precedente, manifestamos que el monto a ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal es el monto que fue cargado en la segunda etapa de la Adjudicación.

Aclaramos a la Dirección de Contrataciones Públicas, que estamos en conocimiento de la Resolución DNCP N° 948/10 de fecha 17/06/2010 vigente, en el especial en su Art. 29° (La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos).

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C. de la INC

Gm/Lap
30/10/19